

Epreuve orale du BACCALAUREAT
Section européenne Espagnol (DNL Histoire-Géographie)
HISTOIRE - LE PATRIMOINE : LECTURE HISTORIQUE
¿ CÓMO LEER HOY DÍA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE LA HABANA
A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO ?

1. DECRETO (22 de abril de 1949)

POR CUANTO: Se dispuso que por el Gobierno a propuesta del Sr. Ministro de Educación hecha a solicitud de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología "declarará Monumento Nacional todo lugar u objeto mueble e inmueble que así lo amerite a juicio de dicha Junta por su valor histórico o artístico".

POR CUANTO: Esta disposición tiene su fundamento en el Art. 58 de la Constitución al establecer "que el Estado regulará por medio de la Ley la conservación del tesoro cultural de la Nación, su riqueza artística e histórica, y protegerá especialmente a los Monumentos Nacionales".

RESUELVO :

Se declara Monumento Nacional el Palacio de Aldama en la ciudad de La Habana, preciada joya de nuestra arquitectura colonial, construido a mediados del siglo pasado y casona familiar de una de las más preclaras figuras de la gesta patriótica del 68 — don Miguel Aldama—, quien consagró su vida y su fortuna a la causa de la independencia de Cuba; edificio que según la tradición revolucionaria iba a ser destinado a residencia del Presidente de la República, por lo que su valor desde el punto de vista histórico es también inapreciable.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana a 22 de abril de 1949.

Carlos Prío Socarras, Presidente. Manuel A. de Varona, Primer Ministro.

Aureliano Sánchez Arango, Ministro de Educación.

2. RESOLUCIÓN (10 de octubre de 1978)

POR CUANTO: Existen en el territorio de la República de Cuba numerosos centros históricos urbanos, construcciones y sitios de notable valor histórico, arquitectónico o artístico que representan parte esencial del patrimonio cultural del pueblo cubano (y) puntos culminantes de las gestas libertadoras que el pueblo de Cuba ha librado durante más de un siglo, en el largo y heroico camino recorrido para alcanzar su verdadera independencia; o bien constituyen elementos que, a lo largo de la historia y en distintas etapas del desarrollo socio-económico del país, han ido conformando el entorno del hombre hasta llegar a constituir parte indisoluble de la identidad cultural y de la nacionalidad misma,

POR TANTO: En uso de las facultades que le están conferidas, la Comisión Nacional de Monumentos

RESUELVE

declarar Monumentos Nacionales los siguientes centros históricos urbanos, sitios y construcciones (...) en la Ciudad de La Habana :

- Universidad de La Habana, donde se desarrollaron importantes actividades revolucionarias estudiantiles durante varias décadas.
- Apartamento de Abel Santamaría, donde se gestó el asalto al Cuartel - Moncada, bajo la guía del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.
- Lugar donde cayó José Antonio Echevarría, el dirigente estudiantil revolucionario.
- Plaza Mella, donde se desarrollaron distintos actos estudiantiles alrededor del busto de Julio Antonio Mella y donde descansan actualmente los restos del fundador de la F.E.U, y del primer Partido Comunista de Cuba.
- Yate Granma: Embarcación que transportó desde México a los revolucionarios dirigidos por el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, desembarcando en la Playa Las Coloradas el 2 de diciembre de 1956 para iniciar la última etapa de nuestra gesta libertadora. (...)

Dada en la Ciudad de La Habana a los 10 días del mes de octubre de 1978
Antonio Núñez Jiménez, Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos